CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/12/2023 - 11:55:10
Recibo No. S001457640, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN V5qxP1JRwK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVICIOS TECNICOS DEL HUILA S.A.S SERVITEDH S.A.S
Nit : 900196409-4
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 181419
Fecha de matrícula: 29 de enero de 2008
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 01 de abril de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 16 NO 34 - 22 - Villa milena
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : servitedh@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 8636231
Teléfono comercial 2 : 3164692215
Teléfono comercial 3 : 3173632274

Dirección para notificación judicial : CARRERA 16 NO 34 - 22 - Villa milena
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : servitedh@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 8636231
Teléfono notificación 2 : 3164692215
Teléfono notificación 3 : 3173632274

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 25 de enero de 2008 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2008, con el No. 23859 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICIOS TECNICOS DEL HUILA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 07 de enero de 2011 de la Asamblea Gen. Ordinaria de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de febrero de 2011, con el No. 28891 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A SOCIEDAD PORACCIONES SIMPLIFICADAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto principal la prestación general de servicios técnicos de mantenimiento, instalación, reparacion de equipos de refrigeracion, aires acondicionados, cuartos frios, neveras, enfriadores, botelleros, vitrinas, refrigeradores, pintura y latoneria, suministro de repuestos y equipos en general. Para la realización del objeto, la compañía podrá adquirir usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes muebles o inmuebies y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable, tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles e inmuebles y celebrar todas las operaciones de credito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la compañía conforme a la Ley; constituir compañía filiales para el establecimiento y explotacion de empresas destinadas a la realización de cualesquiera actividades comprendidas en el objeto social, y tomar intereses como el participe, asociada o accionista, fundadora o no, en otras empresas de objeto analogo o complementario al suyo, hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas, adquirir patentes, nombres comerciales, marcas franquicias y demás derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para su explotacion, y en general celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones, sobre bienes muebles e inmuebles, de caracter civil o comercial, que guarden relacion de medio o fin con el objeto social expresado en el presente articulo y todas aquellas que tengan finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. 2) Suministro de bienes y servicios, de administración e ingeniería a todos los sectores económicos (petroleo y gas, comercial, industrial, salud, transporte, educación, entre otros). 3) Prestación de servicios: Servicios de mantenimiento y operacion de equipos y plantas industriales; asistencia técnica, suministros de repuestos, materiales y herramientas; alquiler de equipos y herramientas, alquiler de vehiculos y equipos de transporte, administración de servicios, interventora de proyectos y servicios de ingeniería. 4) Construcciones y montajes: Servicios de diseños, instalación, interventoria, construcción y montajes de ingenierías en todas las ramas, (electrica, electronica, mecanica, industrial, de sistemas, telecomunicaciones, civil, petroleos, ambiental). 5) Comercial al por mayor y al por menor de maquinaria, muebles, materiales e insumos para laboratorios y entidades educativas. 6) Construcciones, edificaciones y obras civiles en general. 7) Importación y exportación, almacenamiento y distribución al por mayor y al por menor de equipos mecanicos y electronicos. 8) Transporte y almacenamiento de carga, paquetes y documentos. 9) Comercio al por mayor y al por menos de muebles, materiales e insumos de oficina y de equipos electronicos (computadores, impresoras, fax, scanner, fotocopiadoras, camaras digitales, entre otros) y venta de programas de computador. 10) Servicio de implementacion de programas de computador (software). 11) Prestación de servicio de reparacion e instalación de equipos de aire acondicionado a vehiculos. Servicio de mantenimiento mecanico, latoneria, pintura y electricidad a toda clase de vehiculos automotores.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 30.000.000,00

No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 3.000.000,00
No. Acciones	300,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 3.000.000,00
No. Acciones	300,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 10 de marzo de 2015 de la Asamblea Gen. Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2015 con el No. 40326 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	FERNANDO DANIEL FAJARDO NUNEZ	C.C. No. 79.461.245

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 05 de mayo de 2009 de la Asamblea Gen. Ordinaria	25937 del 21 de mayo de 2009 del libro IX
*) Acta del 07 de enero de 2011 de la Asamblea Gen. Ordinaria	28891 del 09 de febrero de 2011 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: D3530
Actividad secundaria Código CIIU: F4322
Otras actividades Código CIIU: C3319 G4659

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.285.860.927,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4322.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/12/2023 - 11:55:10
Recibo No. S001457640, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN V5qxP1JRwK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****